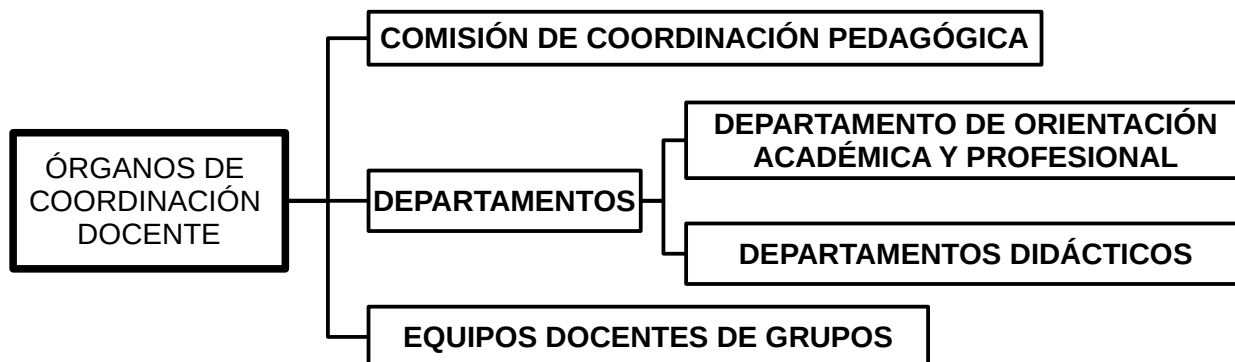
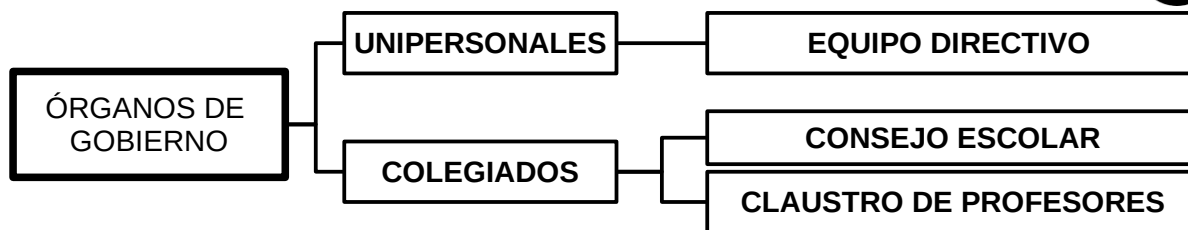
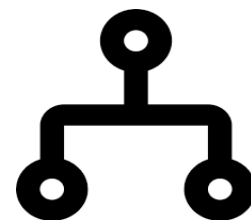


ORGANIGRAMA DEL CENTRO



EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTORA	Isabel Covés
VICEDIRECTOR	Pedro Moll
DIREC. DE ESTUDIOS	M. Ángel Abad
JEFE ESTUDIOS F.P.	Luisa Crespo
SECRETARIA	Priscila Santos
VICESECRETARIA	M ^a Luisa Rico

COORD. IGUALDAD Y CONVIVENCIA
Ana Milán

COORD. SECUNDARIA
Reme Casañez

COORD. DE FORMACIÓN
Silvia Lluch

COORD. TIC
Mario Navarro

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

LENGUA ESPAÑOLA	Rafael Márquez
VALENCIANO	M. ^a Pau Martínez
GEOGRAFÍA E HISTORIA	Miguel Bellod
INGLÉS	María Moreno
FRANCÉS	Esther Molero
MÚSICA	José Miguel Castelló
ARTES PLÁSTICAS	Pau Vela
TECNOLOGÍA	Pascual Calvo
MATEMÁTICAS	Silvia Villaplana
BIOLOGÍA/GEOLOGÍA	Susana Crespo
FÍSICA/QUÍMICA	Salvador Ochoa
FILOSOFÍA	Gonzalo Navarro
LATÍN	M ^a José Escudero
RELIGIÓN	Miguel Ángel Miralles
EDUCACIÓN FÍSICA	Salvador García
F.O.L.	José Joaquín Díaz
ADMINISTRATIVO	Laura Cerdá
SANITARIO	Juan Valero
PRÁCT. FORMATIVAS	Juan Maestre
ORIENTACIÓN	Carmen Reina
ECONOMÍA	José Manuel Navarro
INFORMÁTICA	Mario Navarro

AMPA

PRESIDENTA: Hortensia Sanz González

VICEPRESIDENTA: M^a Salud Muñoz Segura

TESORERO: Juan Carlos Jiménez Herrero

SECRETARIA: M^a Socorro Vera Parrilla

EMAIL: apaieslamelva@gmail.com

TEL: 625 50 58 83

Grupo informativo de Telegram:



<https://t.me/joinchat/AAAAAFM5X0mGzACCBjGiyA>

HORARIO DEL CENTRO



HORARIO MATUTINO	HORAS	HORARIO VESPERTINO	HORAS
1ª HORA	07:55-08:50	1ª HORA	15:00-15:55
2ª HORA	08:50-09:45	2ª HORA	15:55-16:50
3ª HORA	09:45-10:40	3ª HORA	16:50-17:45
RECREO	10:40-11:05	RECREO	17:45-18:10
4ª HORA	11:05-12:00	4ª HORA	18:10-19:05
5ª HORA	12:00-12:55	5ª HORA	19:05-20:00
6ª HORA	12:55-13:50	6ª HORA	20:00-20:55
RECREO	13:50-14:05	RECREO	20:55-21:10
7ª HORA	14:05-15:00	7ª HORA	21:10-22:05

VACACIONES DE NAVIDAD:

Del 23 de diciembre al 6 de enero

VACACIONES DE SEMANA SANTA:

Del 1 al 12 de abril

FIN DE LAS CLASES:

23 de junio

DÍAS NO LECTIVOS:

7 de diciembre, 11 y 14 de junio

FECHAS RELEVANTES



JORNADAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Días previos a periodos vacacionales: 22 de diciembre, 3 de febrero, 31 de marzo y 23 de junio

ESO, 1º BACHILLER y CF

1ª EVALUACIÓN
10-16 de diciembre
2ª EVALUACIÓN
22-25 de marzo
3ª EVALUACIÓN
15-21 de junio

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
2 de julio

2º BACHILLER y 2º CFGS

1ª EVALUACIÓN
23 de noviembre
2ª EVALUACIÓN
25 de febrero
3ª EVALUACIÓN
24 de mayo

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA
25 de junio



INFORMACIÓN GENERAL

C/ La Melva, 7 Elda (Alicante) Tel.: 966 95 73 20 Fax: 966 95 73 21
Horario de Secretaría: de 9 a 14 horas. E-mail: 03005720@gva.es
CONSULTA NUESTRA WEB: ieslamelva.edu.gva.es

WEB FAMILIA

Web Familia es el portal desde el que los padres o los tutores legales podrán ver información de sus hijos o tutelados, el registro de faltas o retrasos a clase, el calendario de evaluaciones y actividades extraescolares y los mensajes que los docentes deseen hacer llegar por esta vía de comunicación. La Web Familia 2.0 es multiplataforma, es decir, permite el acceso desde ordenadores de sobremesa, portátiles, tabletas y smartphones, ajustando su visualización al tamaño del dispositivo.

¿Cómo solicitar el acceso y conseguir la clave?

El padre o tutor legal del alumno ha debido presentar una solicitud en el centro al formalizar la matrícula o lo puede solicitar directamente desde http://www.ceice.gva.es/webitaca/es/pares_alumnes.htm

La aplicación genera y envía de forma automática la clave de acceso. Esta clave llegará de forma totalmente anónima al e-mail que aportó el solicitante. La solicitud no hace falta renovarla cada año, se entiende que mientras estén matriculados sus hijos en el mismo centro dispondrá del servicio.

¿Cómo acceder a esta web?

Introduzca en cualquier navegador de Internet la siguiente dirección:

<https://familia2.edu.gva.es>

accesible desde el portal de la Conselleria, y una vez introducido el NIF completo y la contraseña (que nos llegará por correo electrónico), la página web les mostrará la información de sus hijos/as.

Accés per a usuaris de centres pilot

Per a poder accedir, ha d'identificar-se amb el seu usuari i contrasenya.

Usuari

Contrasenya

Entrar

[Informació per a registrar-se](#)

[He oblidat la meua contrasenya](#)

Antes de acceder a la web deberá aceptar las condiciones referentes al tratamiento de los datos personales y decidir si desea o no recibir información por parte de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

Guía de uso de la WebFamilia

http://www.ceice.gva.es/webitaca/docs/webfamilia/guia_web_families_ITACA_es.pdf

Videotutorial de uso de WebFamilia

https://www.youtube.com/watch?v=znl_fBO8gY



NORMAS ALUMNADO COVID-19

v2.0



SÍNTOMAS

Está prohibido acudir al centro si presentas síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, vómitos, diarreas...)



MASCARILLA

Es obligatoria en todos los espacios del centro (prohibidas las de válvula exhalatoria). Úsala de forma adecuada en todo momento, cubriendo la parte del tabique nasal hasta la barbilla. Quitatela solo el tiempo indispensable para almorzar y manteniendo la distancia de seguridad con el resto de miembros del Centro.



CIRCULACIÓN

Respetar el sentido de circulación indicado en el Plan de Contingencia del IES LA MELVA y la señalización del centro (pasillos, escaleras, entrada y salida del aula...).



DISTANCIAMIENTO

Circula de forma ordenada, evitando aglomeraciones en pasillos o en el patio y siempre manteniendo la distancia de seguridad.



ENTRADA AL CENTRO

Sé puntual a la hora de entrar al centro. Cuando llegues ve directamente a tu clase y siéntate en tu pupitre, ajustando tu mesa a las marcas que hay en el suelo.



CAMBIOS DE CLASE

Se han reducido los cambios de aula entre clases. Al final de la clase esperarás dentro a que llegue el siguiente profesor/a y no saldrás, salvo que debas usar el aseo.



HIGIENE DE MANOS

La limpieza e higiene es fundamental para protegernos todos. Antes de entrar a clase utiliza el hidrogel para desinfectar las manos y lávalas de forma frecuente con jabón.



AFORO

Respetar el aforo máximo establecido para aseos (2 personas máximo), aulas, cantina y otras dependencias.



NO TOCAR

Evita tocar pasamanos, barandillas, pomos, interruptores, botones del ascensor así como tocarte la mascarilla, cara y ojos en la medida de lo posible.



USA TU MATERIAL

Trae tu propio material al Instituto, no podrás compartirlo con los compañeros/as.



DUDAS

Ante cualquier duda llama al Centro.

966 957 320



CUIDAMOS DE TI. CUIDEMOS DE TODOS



IES LA MELVA

INDICACIONES A SEGUIR EN LA CANTINA



El alumnado solo podrá acceder a la cantina a por el desayuno y no podrá permanecer en ella para almorzar. Únicamente el profesorado o personal no docente podrá usar las mesas habilitadas en horario distinto a los recreos y deberán ser desinfectadas antes de su uso.



Usa el gel hidroalcohólico.

Antes de entrar debes desinfectar tus manos con el gel hidroalcohólico que encontrarás en la entrada como medida de seguridad e higiene.



Utiliza siempre la mascarilla.

El uso de la mascarilla es obligatorio en este espacio, salvo para profesorado y personal no docente por el tiempo indispensable para almorzar.



Respetar la distancia de seguridad.

Sigue las indicaciones del profesorado de guardia y mantén al menos 1,5 metros de distancia con los compañeros/as cuando accedas a por tu almuerzo.



No se permite la entrada en la cantina a personal ajeno al centro.

La entrada a este espacio sólo está permitida para el personal del centro y alumnado.



Respetar las indicaciones de las señales.

Debes respetar siempre las señales del suelo que indican el sentido de la circulación así como las de la cartelería.



¡Juntos podemos evitar contagios!

Por favor, cumple con estas normas, es la única forma de evitar contagios. Sabemos que será un desafío adaptarse a la Nueva Normalidad. El esfuerzo colectivo permitirá que nuestro Instituto sea un lugar seguro.

ATENCIÓN A PADRES

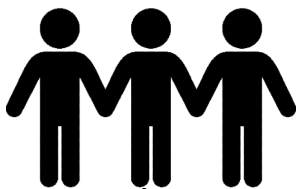


EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE EVITARÁN LAS REUNIONES PRESENCIALES EN EL CENTRO.

* **CITA CON EL/LA TUTOR/A.** Concertarla previamente a través de alguno de los siguientes procedimientos:

- A través de sus hijos mediante la agenda escolar.
- Llamando al centro y dejando aviso para que el tutor llame a los padres.
- Dejando un mensaje al tutor a través de la aplicación **web familia** (<https://familia2.edu.gva.es>).

* **CITA CON UN/A PROFESOR/A (NO TUTOR).** Concertarla previamente a través de alguno de los procedimientos indicados anteriormente. La relación de profesores y el horario de cada grupo se proporciona a los padres en la 1ª reunión del grupo con el tutor/a y puede ser consultado en la **WEB FAMILIA**.



NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA

Las Normas Básicas de Convivencia del Centro están basadas en la normativa vigente al respecto y aprobadas por el Consejo Escolar y se transmiten al alumnado al comienzo del curso escolar. Sin embargo, algunas de estas normas requieren de la colaboración de los padres/madres/tutores legales de alumnos/as para hacerlas plenamente efectivas:

- Es obligatorio que el alumno lleve siempre el carnet identificativo del centro para facilitar su identificación. No se permite el acceso a los edificios con gorras o prendas de vestir que tapen la cara e impidan la identificación (salvo la mascarilla).
- A causa de las medidas COVID, es imprescindible mantener la distancia de seguridad, los protocolos de higiene de manos y otras medidas indicadas en el centro así como usar obligatoriamente la mascarilla en todo momento y espacios del centro. El incumplimiento de estas normas llevará asociado tres apercibimientos al alumnado: el primero informando y solicitando su cumplimiento; el segundo avisando a las familias; y el tercero provocará la apertura de expediente disciplinario.
- Los aparatos electrónicos y teléfonos móviles deben estar desconectados y guardados dentro del aula, retirándose de inmediato por el profesor si así no fuese. Su uso en pasillos y otros recintos dentro de edificios del centro no está permitido y los alumnos serán advertidos por el profesorado. Los alumnos podrán hacer uso del mismo durante los recreos en el patio, estando prohibido tomar cualquier tipo de imagen. **En caso de que el aparato electrónico o móvil fuese retirado, se dejará en Jefatura de Estudios para que los padres o tutores puedan recogerlos a partir del día siguiente.**
- Es obligatorio cumplir las normas de seguridad, salud e higiene en los centros docentes, considerando expresamente la prohibición de fumar, portar y consumir bebidas alcohólicas, estupefacientes, etc.
- La persona que haga mal uso del material o instalaciones deberá asumir las responsabilidades que se deriven de su acción. Los padres/madres/tutores/as serán responsables civiles en los casos anteriormente mencionados. La reparación económica del daño causado no será eximente del la posible sanción o expediente disciplinario por la actuación cometida.
- Cada tutor/a comunicará a los padres y tutores legales las faltas de asistencia, retrasos e incidencias producidas por medio de la WEB FAMILIA siempre que el representante legal del alumno/a haya aceptado esta vía de comunicación con el centro. En cuanto a los retrasos, si son inferiores a 10 minutos quedarán registrados como "Retraso". Si el retraso es superior o igual a 10 minutos se registrará como "Falta", debiendo permanecer el/la alumno/a en el aula.
- Las faltas de asistencia se justificarán al tutor/a y al profesor/a, mediante nota firmada por el padre, la madre o tutor legal del alumno, el primer día de su incorporación al centro (Modelo de justificación de faltas incluido en la agenda del alumnado). También puede justificar la ausencia de su hijo/a a través de la Web Familia indicando el motivo y también deben aportar el justificante al tutor/a.

* **Las faltas de asistencia y la evaluación:** la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación. Se establece como número máximo de faltas por curso, área y materia un 25%. Los alumnos o alumnas que superen dicho máximo deberán hacer un examen final en junio y entregar un trabajo de las materias o áreas donde se produzca esta circunstancia.

Cada departamento establecerá el modelo de examen para estos alumnos o alumnas así como el trabajo que deben desarrollar.

De acuerdo con las Programaciones y el Proyecto Curricular del centro, las faltas de asistencia repercuten en la calificación final del alumnado, incluso es determinante para la no obtención del Título de Graduado en Secundaria. Mensualmente se pasará la información a Servicios Sociales del alumnado menor de 16 años, cuando tengan más de un 20% de faltas de asistencia no justificadas.

- El instituto abrirá sus puertas 15 minutos antes de la hora de comienzo de la primera clase, se cerrará a las 8:15 horas y se volverá abrir para el alumnado que entra a las 8:50. A las 13:50 horas se abrirá para la salida del alumnado de 1º y 2º ESO.
- Cuando un alumno/a, excepcionalmente y por motivo justificado, **deba salir o entrar en el centro en un horario distinto al establecido**, lo hará entre los 10 minutos anteriores y posteriores al toque del timbre para no entorpecer la actividad docente. **En caso de que el/la alumno/a se encuentre indispuerto/a**, no se le suministrará ningún tipo de medicamento. Se avisará a los padres para que acudan a recogerlo/a. Por este motivo es fundamental facilitar un número de teléfono en el que éstos estén disponibles.
- Si un/a alumno/a presenta alguna **enfermedad crónica** que precise atención particular o medicación en el centro escolar, debe ser comunicada al tutor/a.

DERECHOS Y DEBERES



Basándose en la normativa vigente que regula los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios (*DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, DOGV 9/4/2008*), mostramos a continuación un extracto de los derechos y deberes de los alumnos:

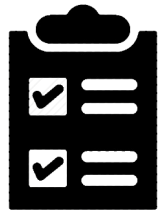
DERECHOS:

- a) Derecho a la formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Derecho a la objetividad en la evaluación (valoración objetiva de su rendimiento escolar, a solicitar aclaraciones por parte del profesorado, a reclamar contra las calificaciones y decisiones de promoción u obtención del título académico).
- c) Derecho al respeto de las propias convicciones (religiosas, éticas, morales e ideológicas).
- d) Derecho a la integridad y la dignidad personal (disposición en el centro educativo de un ambiente que fomente el respeto, el estudio, la convivencia, la solidaridad y el compañerismo entre el alumnado).
- e) Derecho de participación en el funcionamiento y en la vida del centro.
- f) Derecho de asociación y de reunión
- g) Derecho de información sobre cuestiones propias del centro y las que afecten al sistema educativo en general.
- h) Derecho a la libertad de expresión.
- i) Derecho de ayudas y becas.

DEBERES:

- a) Deber de estudio y de asistencia a clase: el alumnado debe tener una actitud activa, participativa y atenta en clase, sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las clases para así respetar el ejercicio del derecho y el deber al estudio de los demás alumnos y alumnas. También han de asistir al centro educativo con el material y equipamiento necesarios para poder participar activamente en el desarrollo de las clases, así como realizar las tareas encomendadas por el profesorado y realizar el esfuerzo necesario en función de su capacidad para comprender y asimilar los contenidos estudiados. Es necesario que los alumnos permanezcan en el recinto escolar durante la jornada lectiva y asistan a clase con puntualidad.
- b) Deber de respeto a los demás.
- c) Deber de respetar las normas de convivencia

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS



SALIDAS DEL CENTRO DEL ALUMNADO MENOR DE EDAD:

Cuando el alumnado menor de edad tenga que abandonar el centro durante su horario lectivo deberá aportar una nota informativa que presentará en Secretaría del centro para autorizar su salida, haciendo constar motivo, fecha y hora de salida, nombre del alumno y nombre y firma de la persona responsable que lo solicita. **Además, el alumnado de ESO no podrá abandonar el centro a no ser que se persone un mayor de edad a recogerlo.**

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Durante el desarrollo de las actividades extraescolares que afecten a un grupo completo, se suspenderán las clases para dicho grupo; **en caso de que no participe todo el grupo** por ser materia optativa o no tener autorización paterna, **el alumnado que no participe en la actividad deberá asistir a clase** pues se impartirá docencia con normalidad, evitando la realización de exámenes.

DEPORTE ESCOLAR:

El AMPA del centro coordina la organización de diversos deportes en horario extraescolar. En la Conserjería del Centro se encuentra una hoja para la **inscripción en las actividades propuestas**. El/la coordinador/a de deportes convocará **reuniones informativas** en algún recreo y en el **tablón de anuncios de deportes del hall del instituto** se irá informando de las competiciones en las que participe el alumnado del Centro.

AUSENCIAS DEL PROFESORADO:

Cuando un/a profesor/a no pueda asistir a clase **será sustituido/da por el profesorado de guardia** hasta que la Conselleria dote al Centro de un/a profesor/a sustituto/a. Durante la clase el alumnado realizará las tareas que su profesor/a haya dejado previstas o adelantarán tareas de otras materias, si el profesor/a no ha podido prever su ausencia.

DECISIONES COLECTIVAS DE INASISTENCIA A CLASE:

Ante la posible convocatoria de huelga por parte de Sindicatos de estudiantes o cualquier otro colectivo es fundamental que los padres/madres/tutores estén informados del derecho que la normativa otorga a sus hijos y de la responsabilidad que el centro sigue teniendo en cuanto al alumno/a que asiste al centro. Teniendo en cuenta el *DECRETO 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios* y la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de diciembre de 2014, que deja sin efecto los apartados 2, 4 y 5 del artículo 34 de dicho decreto, "decisiones colectivas de inasistencia a clase" ("HUELGA DE ALUMNOS"):

Las decisiones colectivas de los alumnos de ejercer su derecho de reunión que impliquen la inasistencia a clase deberán estar avaladas por más de 20 alumnos y deberán ser comunicadas a la dirección del centro con una antelación mínima de cinco días naturales.

Los centros docentes comunicarán a padres/madres o tutores, con carácter previo, las decisiones colectivas adoptadas por los alumnos respecto al ejercicio del derecho de reunión. Esta información se comunicará en la web del centro, en el apartado "NOVEDADES" Y "PADRES/MADRES" y mediante mensaje colectivo a través de la WEB FAMILIA.

A partir de 3º de ESO los alumnos pueden decidir su no asistencia a clase para ejercer su derecho a reunión sin necesidad de autorización paterna; los alumnos de 1º y 2º de ESO no tienen derecho a decidir sobre su no asistencia a clase.

El alumno/a que asista a clase ese día tiene derecho a recibir su clase con normalidad y el alumnado menor de edad que acuda al centro esos días no podrá abandonar el mismo durante la